



**TU MINUTO  
SOSTENIBLE**

**Premios de microvídeo FUNDACIÓN CANAL**  
EDICIÓN 2012

# BASES



# TU MINUTO SOSTENIBLE

La Fundación Canal convoca los Premios de Microvideo Fundación Canal en colaboración con la Vicepresidencia y Consejería de Cultura y Deportes de la Comunidad de Madrid. Inscrito dentro de *la Semana del Cortometraje de la Comunidad de Madrid* (del 21 al 27 de mayo de 2012), este concurso tiene como objetivo dar cabida a nuevas formas de expresión en el ámbito del cine y del vídeo.

El concurso, que en esta edición se centrará en el tema **"Comerse el agua"**, consta de una única modalidad, para videos que no superen 1 minuto de duración y grabados con cualquier tipo de dispositivo, y dos premios que otorgará el jurado del concurso: un primer premio dotado con 2.000 euros y un segundo premio dotado con 1.000 euros.

La Fundación Canal pretende con esta iniciativa aunar las nuevas tecnologías aplicadas a la imagen y la concienciación medioambiental, invitando a los ciudadanos a reflexionar acerca de su relación con el agua y el medio ambiente con motivo del *Día Mundial del Agua* (22 de marzo), cuyo tema este año es "Agua y seguridad alimentaria".

# BASES DEL CONCURSO

## 1.- Condiciones

Los vídeos que participen en la convocatoria deberán versar sobre el tema "Comerse el agua" y podrán ser grabados con cualquier tipo de dispositivo.

Cada participante podrá subir tantos videos como considere siempre y cuando su duración no sea superior a 1 minuto (incluyendo la cabecera con el título).

Los vídeos que se inscriban en el concurso, deben ser originales e inéditos: no pueden haber sido exhibidos por ningún medio, incluyendo internet, hasta que concluya la *Semana del Cortometraje de la Comunidad de Madrid 2012*, ni haber participado en festivales, certámenes o eventos cinematográficos. Tampoco se admitirán versiones de cortometrajes preexistentes.

Los participantes podrán ser de nacionalidad española o extranjera.

Los menores de 18 años que quieran participar deberán solicitar a su padre/madre o tutor legal la autorización correspondiente, tanto para inscribirse y participar en el concurso, como para recibir el premio, en el caso de que resulten premiados.

Serán admitidos a concurso los cortometrajes que cumplan las condiciones técnicas, artísticas y/o legales que exige la organización.

## 2.- Participación

### 2.1. Requisitos técnicos de los vídeos

**Formatos admitidos:** AVI, WMV, ASF, WMA, WAV, MOV, QT, DV, MPEG, MPG, 3GP, FLV, MP4, VOB, M2T, MTS

**Bit rate vídeo:** mínimo 400k

**Bit rate audio:** mínimo 32 k

**Ventana de visualización en web:** 16:9

**Tamaño máximo del fichero:** 80MB (por necesidades técnicas, los ficheros podrán exhibirse en web en un formato comprimido distinto al original)

### 2.2. Inscripción

El sistema de participación y envío de videos se realizará únicamente a través de la web de la Fundación Canal ([www.fundacioncanal.com](http://www.fundacioncanal.com)).

Los concursantes deberán cumplimentar el formulario de inscripción, al que podrán acceder desde la web anteriormente citada, garantizando la veracidad de los datos que aporten en dicho formulario.

Para que la inscripción sea válida, cada participante deberá cumplimentar los campos del formulario designados como obligatorios, debiendo aceptar de forma expresa las condiciones fijadas por la organización.

A medida que se vayan recibiendo los vídeos, se irán admitiendo aquellos que cumplan con las bases. La organización se reserva el derecho a rechazar aquellos cortometrajes que no ofrezcan las condiciones técnicas mínimas para su proyección, aquellos que no cumplan las condiciones fijadas en las bases, o aquellos que por su contenidos vulneren derechos fundamentales o incluyan material ilícito o pornográfico.

Una vez que el participante suba el/los vídeo/s a la web y cumplimente la ficha de inscripción, la organización dispondrá de un período de tiempo suficiente para validar el material, antes de que el mismo esté disponible en la web del concurso.

### 2.3. Plazos

El plazo para la recepción de las obras será desde el 6 de febrero hasta el 13 de abril, ambos inclusive.

### 3.- Derechos sobre los vídeos a concurso

El participante manifiesta y garantiza que es el único autor del vídeo y titular de todos los derechos de autor sobre la obra que presenta a concurso. Así mismo, será responsabilidad del participante recabar la autorización de las personas que puedan aparecer en el vídeo, para la efectiva actividad que se convoca, asumiendo toda reclamación por derechos de imagen.

Así mismo, el participante será el único responsable legal ante cualquier controversia que pueda surgir por incumplimiento de la ley respecto a los derechos de autor por el uso de imágenes, músicas o audios preexistentes.

Con el fin de poder llevar a cabo cuantas acciones promocionales y de difusión del concurso considere necesaria la organización, todos los participantes cederán a la misma, de forma exclusiva y con carácter gratuito, los derechos de comunicación pública de las obras presentadas a concurso. La cesión de estos derechos quedará circunscrita únicamente al ámbito del concurso, incluida la eventual proyección pública de los vídeos.

En el caso de que la autoría del microvídeo corresponda a más de una persona, así deberá hacerse constar en la ficha de inscripción correspondiente, resultando de aplicación a todos los autores lo estipulado anteriormente.

### 4.- Jurado

El Jurado estará formado por un representante de la Fundación Canal de Isabel II, un representante de la Consejería de Cultura y Deporte de la Comunidad de Madrid y un profesional del mundo audiovisual, que serán los encargados de otorgar los premios.

Se valorará de forma especial la calidad artística, la originalidad de los recursos audiovisuales empleados y la adecuación de los trabajos al tema propuesto por la organización, que en la edición 2012 es "Comerse el agua".

La decisión del Jurado será inapelable, incluso en el caso de que los premios se declaren desiertos.

### 5.- Premios

Se otorgarán dos premios:

- Primer premio: 2.000€ (dos mil euros).
- Segundo premio: 1.000€ (mil euros).

Estas cantidades están sometidas al IRPF de acuerdo con la legislación vigente.

Los ganadores, que serán previamente informados por correo electrónico y/o teléfono, se harán públicos el 27 de mayo, en la entrega de premios de la *Semana del Cortometraje de la Comunidad de Madrid*, durante la cual se proyectarán los videos ganadores.

Los ganadores dan su consentimiento para que su nombre aparezca en los materiales informativos y promocionales, ya sean impresos o digitales, de la organización.

Asimismo, la Fundación Canal difundirá los videos ganadores, durante las actividades del *VII Foro Agua para el Desarrollo* que tendrá lugar en junio de 2012 en la Fundación Canal.

Los vídeos premiados quedarán en propiedad y uso exclusivo de la Fundación Canal, entrando a formar parte de los fondos propios de la institución, cediendo los autores de estos vídeos a la institución los derechos de exhibición de las obras premiadas.

## **6.- Proyección**

La organización realizará una selección de vídeos entre todos los presentados a concurso que se exhibirá durante la *Semana del Cortometraje de la Comunidad de Madrid 2012*.

## **7.- Protección de datos de carácter personal**

Los datos obtenidos a través de los formularios de inscripción serán tratados de conformidad con las bases del concurso, y en ningún caso se comunicarán o cederán a terceros.

De conformidad con la normativa vigente en materia de protección de datos personales, todos los datos facilitados pasarán a formar parte de un fichero automatizado responsabilidad de Fundación Canal, a fin de gestionar correctamente la participación en el concurso y cumplir con lo recogido en las presentes bases.

El ejercicio de los derechos de acceso, rectificación, cancelación y oposición se llevará a cabo conforme a la normativa vigente.

## **8.- Aceptación de las bases**

Los participantes, por el mero hecho de participar en el concurso, aceptan todas y cada una de las bases en el mismo.

Para cualquier duda:

tuminutosostenible@fundacioncanal.es  
(+34) 91 545 15 01





## AUTORIZACION PARA LA PARTICIPACIÓN DE MENORES EN EL CONCURSO DE MICROVIDEO "TU MINUTO SOSTENIBLE" DE LA FUNDACION CANAL.

### Datos del menor:

Nombre: .....

Edad: .....

### Datos del padre/madre/tutor:

Nombre: .....

Correo electrónico: ..... D.N.I.: .....

Domicilio: .....

Teléfono: .....

Mediante la firma de la presente, autorizo a la participación del menor, sin coste alguno, en el concurso de microvideo organizado por la Fundación Canal del de Isabel II. En este sentido, doy permiso a la organización para que con el video/os lleven a cabo cuantas acciones promocionales y de difusión del concurso considere necesario, lo que incluye, a título enunciativo y no limitativo, pero únicamente en el contexto de la actividad, los siguientes:

- La cesión de forma exclusiva y con carácter gratuito, de los derechos de comunicación pública de las obras presentadas a concurso.
- La toma de fotografías del menor durante la entrega de premios en el caso de que fuera premiado, y su uso posterior para los fines necesarios en cuanto a la difusión de la actividad se refiere.

La cesión de estos derechos quedará circunscrita únicamente al ámbito del concurso y a la eventual proyección de los vídeos.

En el caso de que la autoría del microvídeo corresponda a más de una persona, así deberá hacerse constar en la ficha de inscripción correspondiente, resultando de aplicación lo estipulado anteriormente a todos los autores.

La presente autorización se otorga tanto a los efectos de la participación del menor en el concurso, como de la recogida del premio en el caso de que resulte premiado.

En ..... a ..... de ..... de .....

Firmado .....